



# BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Consagración de los santos Óleos.—Junta central de los Congresos católicos en España.—Carta de Su Santidad al Conde de Mun, pág. 123.—Secretaría: Circular sobre los Santos Óleos.—Otra para colecta en el Viernes Santo.—Lista de los señores ordenados en las últimas ténporas, pág. 131.—Fr. Diego de Cádiz, pág. 133.—Bibliografía, pág. 134.—Anuncios, pág. 140.

S. E. I., consagrará el día de Jueves Santo los santos Óleos; el mismo día por la tarde lavará los piés á los 12 pobres Apóstoles; y el día de Pascua celebrará de Pontifical y dará la Bendición Papal al pueblo después de la Santa Misa.

OBISPADO DE ASTORGA.

JUNTA CENTRAL DE LOS CONGRESOS CATÓLICOS  
EN ESPAÑA.

MADRID.—*Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Astorga.*—Cumpliendo lo acordado en el último Congreso católico español, ce-

lebrado en Sevilla, la Junta central, comisionada para gestionar todos los asuntos referentes á los mismos, ha quedado constituida y empezado á funcionar bajo mi presidencia, componiéndose de los representantes siguientes:

Por la Iglesia Primada de Toledo, D. Manuel Carvajal y Hurtado de Mendoza; por la de Sevilla, Sr. Marqués de Badillo; por la de Tarragona, D. Camilo de Palau, Maestre Escuela de la Catedral de Madrid; por la de Santiago, D. Alejo Izquierdo, Chantre de la Catedral citada; por la de Zaragoza, D. Gerardo Mullé de la Cerda, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota; por la de Valencia, D. Esteban Crespi de Valdaura; por la de Granada, D. José María Caparrós y López, Arcipreste de la Catedral de Madrid; por la de Burgos, D. Manuel Menendez de Nava, Vicario Eclesiástico de Madrid; por la de Valladolid, don Vicente Ortí y Brú.

El primer acuerdo de la Junta central una vez constituida, ha sido dirigirse como en su nombre lo hacemos á los Excelentísimos é Ilustrísimos Sres. Arzobispos, para ponerse á sus órdenes, estando dispuestos cuantos la forman á contribuir en cuanto sus fuerzas lo permitan, al mejor éxito de la alta representación que acaba de serles encomendada.

Deber tan honroso una vez cumplido, la Junta central se ha ocupado con preferencia de la peregrinación á Roma, que ha de tener lugar en Abril próximo, con objeto de testificar á Nuestro Santísimo Padre León XIII, el santo Jubileo con que la Nación española ha celebrado el 50.º aniversario de su consagración episcopal, y ver los medios de que la colecta con que todos los buenos hijos deben contribuir al sostenimiento de su necesitado Padre, sea tan copiosa como es de esperar de los hidalgos sentimientos de la Nación católica por excelencia.

El día fijo en que han de encontrarse en Roma cuantos de los diversos puntos de la Península acudan á la Ciudad Eterna con el indicado objeto, se comunicará por la Junta central en cuanto lo determine Su Emcia. el Srio. de Estado de Su Santidad contestando á la consulta que con este motivo acaba de hacérsele. Pero como el tiempo urge; convendrá que cada Prelado en su Diócesis res-

pectiva organice Juntas especiales donde no existan excitando el celo de sus fieles súbditos para que tomen parte activa en esta pública manifestación de amor y adhesión á la Santa Sede, ó cuando menos contribuyan con el óbolo que su caridad les dicte y su posición les permita; comunicando á esta Junta central, en cuanto se conozca el número aproximado, si otra cosa no es posible, de los que piensen tomar parte en esta peregrinación nacional para poder alcanzar de las empresas de ferrocarriles la reducción de precios acostumbrada, y gestionar cuanto conduzca á la más fácil realización de tan gloriosa empresa.

Cumplido el acuerdo de la Junta central y esperando las órdenes que VV. EE. RR. tengan á bien comunicarles reiteran la expresión de su sincero afecto y consideración más distinguida, sus seguros y atentos servidores que S. M. B = *José, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.*—*Gerardo Mullé de la Cerda, Secretario interino.*—Madrid 2 de Marzo de 1893.»

Nós en conformidad con las necesidades y tribulaciones del Santo anciano Pontífice León XIII, y con las disposiciones de la Junta central de Madrid, veríamos con grande placer que de esta nuestra querida Diócesis fuesen en peregrinación á Roma todos los que buenamente pudiesen hacerlo, dados la piedad de la mayoría y los recursos de muchos de nuestros diocesanos; y que los que no puedan consolar al augusto Prisionero con su presencia lo hagan con sus limosnas, ó por lo menos con sus oraciones, cosa que está en las manos de todos.

Para que los peregrinos de nuestro Obispado tengan fácil conocimiento de lo referente á la peregrinación española, y para entenderse con la Junta central de Madrid nombramos la Junta diocesana, que es la misma que la del Congreso Católico de Sevilla, compuesta bajo nuestra presidencia de los Sres. siguientes:—M. I. Sr. D. Agustín Pío de Llanos, dignidad de Chantre.—M. I. Sr. D. Antonio Vilalta, Canónigo.—D. Francisco González, Catedrático del Seminario.—D. Pedro Carro, Catedrático y Srio. de la Junta.—D. Eduardo Aragón, Médico del Cabildo—D. Santiago Fernández, Médico.—D. Fran-

cisco Francia, Notario.—D. Tiburcio Gómez Casado, Abogado  
—D. Indalecio Iglesias Barrio, Administrador diocesano.—Astorga, 22 de Marzo de 1893.

✠ *JUAN, Obispo de Astorga.*

---

## CARTA DE SU SANTIDAD, AL CONDE ALBERTO DE MUN.

---

QUERIDÍSIMO HIJO:

Hemos recibido por medio de nuestro Cardenal Secretario de Estado un ejemplar del discurso pronunciado por usted en Saint-Etienne en una Asamblea de católicos y lo hemos leído con gran satisfacción. Si bien es verdad, que Nós hemos tenido muchas veces ocasión de apreciar vuestras relevantes dotes de orador cristiano y el celo infatigable, que consagráis á la defensa de la causa católica, Nós hemos experimentado, con motivo de vuestro último discurso, un placer extraordinario al considerar el amor sincero de la religión y de la patria que cubre, como un precioso ropage, vuestra noble elocuencia. Unidos ambos amores hicieron en otro tiempo grande y gloriosa á Francia: separarlos, como algunos desean, sería preparar el terreno para su decadencia, porque desaparecería el más poderoso elemento de la fuerza y de la grandeza de un pueblo: esto sería arruinar el sentido moral y conmover los fundamentos mismos de la sociedad civil.

Y en verdad; cuánto Nos place recordar, que mientras la Iglesia y la sociedad civil se dieron mutuamente la mano y procedieron de acuerdo, cada una en su esfera de acción, la nación francesa asegurada la paz en el interior, por el concurso de todas las fuerzas hácia el bien común, pudo realizar en el exterior empresas grandiosas y transmitir á la posteridad un renombre glorioso de valor y de virtud. Pero ¡ay! con qué evidencia también atestigua la historia que, cuando los funestos consejos de una falsa política pusieron en peligro tan preciosa armonía, Francia, desgarrada por los partidos y rivalidades estériles, llegó á ser miserablemente la presa de secta-

rios de miras mezquinas y egoistas, los cuales, habiendo perdido hasta la noción del deber y de la probidad, antepusieron con gran detrimento del país, sus ventajas personales á las del bien común.

Ante este estado de cosas, buscando sólo el bien de las almas, que es el fin supremo de Nuestro ministerio, movido por un sentimiento de paternal afecto hacia la hija primogénita de la Iglesia, que en tantas ocasiones ha merecido bien de la civilización y de la Sede Apostólica, Nós hemos dirigido repetidas veces Nuestra palabra á la nación francesa, para demostrar á todos los hombres de recto sentido y de buena voluntad la necesidad de aceptar de común acuerdo la forma de gobierno actualmente constituída, puesto que esa aceptación es el único medio de llegar por la unión de todas las energías, á restablecer la paz religiosa y con ella la concordia entre los ciudadanos, el respeto á la autoridad, la justicia y la honradez en la vida pública. Nós no podemos menos de confirmar é inculcar estos mismos sentimientos, hoy más que nunca, cuando vemos á Francia reclamar á voz en grito el concurso de todos sus hijos, invitándoles á dejar á un lado los intereses privados y las discordias políticas, para unir sus fuerzas contra el peligro común y de tener á su patria colocada en la pendiente resbaladora, que le conduce á su ruina, haciendo prevalecer en las instituciones públicas la libertad, la justicia, la honradez y el respeto debido á las creencias de la gran mayoría de los franceses.

En esta línea de conducta amplia y que aconseja la prudencia, pueden encontrarse muy bien todos los hombres de inteligencia y de corazón que no sacrifican el bien de la patria á los intereses personales, y á quienes no ciega la pasión, hasta el punto de no ver los males que vendrían sobre el país por la realización de deseos egoistas. Todos, pues, pero muy especialmente los católicos, tienen el deber de olvidar sus pasadas discordias, de unirse entre sí y organizarse para el bien común.

La tibieza, la indiferencia, y sobre todo, la resistencia á esta obra de salvación, serían faltas muy reprobables.

El estudio de las cuestiones sociales, tan terribles en todas partes en esta época de temores y preocupaciones, no es menos digno de llamar la atención de los católicos.

Siempre ha sido apreciado de una manera especial el pueblo por la Iglesia, que es su madre: el obrero que sufre, ya por estar abandonado, ya por estar oprimido, debe ser objeto de los cuidados continuos y afectuosos, á fin de que pueda levantarse y salir de la triste condición á que está reducido, sin apelar á la violencia y á la destrucción del orden social. Con este fin, ageno de toda preocupación puramente terrestre y únicamente por cumplir el deber de Nuestro ministerio, Nós hemos publicado, no há mucho, Nuestra encíclica *De conditione opificum*, y hemos dada sobre este mismo asunto diferentes avisos y enseñanzas paternales.

Y ahora, querido hijo, ya comprenderéis sin esfuerzo que, conociendo vuestra piedad filial y el celo inteligente con que trabajáis en secundar Nuestros deseos y popularizar Nuestras enseñanzas, haciéndolas penetrar en la vida social, la lectura de vuestro discurso no ha podido menos de sernos sumamente agradable. Por eso, mientras tenemos un verdadero placer en tributaros elogios justamente merecidos, Nós os exhortamos á continuar en la generosa empresa que habéis comenzado.

¡Pluguiese al cielo surgieran hombres, que con un entusiasmo semejante al vuestro y con tal grandeza de miras se consagraran por completo á la rehabilitación de Francia!

Por lo demás, Nós tenemos gran confianza de que sereis siempre fiel á las reglas trazadas por Nós en cuestiones tan graves é importantes,

En prueba de Nuestro afecto, os damos de todo corazón la Bendición Apostólica.

Desde el Vaticano, el 7 de Enero de 1893.

LEÓN PP. XIII,

---

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

---

CIRCULAR

Se recuerda á los Sres. Arciprestes que deben recoger ya por sí, ya por persona eclesiástica, los Santos Oleos en la semana de Resurrección, y cuidar que se repartan lo más pronto posible entre todas las parroquias y anejos de su Arciprestadgo, según consta en las Sinodales del Obispado, Const. 11.<sup>a</sup> par. 283, 3.<sup>a</sup>, pág. 159.

---

O T R A

*para colecta en el Viernes Santo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Letras Apostólicas de 1887 en 27 de Diciembre, y en la última Pastoral de nuestro Excmo. Prelado, (núm. 4.<sup>o</sup> de este Boletín, pág. 87) recordamos á los Rvdos. Curas párrocos y demás encargados de la cura de almas, que debe hacerse en el Viernes Santo una colecta para la conservación y reparación de los Lugares Santos (de Jerusalén), cuyas limosnas remitirán á esta Secretaria.

Astorga 22 de Marzo de 1893.—*Dr. Francisco Marsal, Canónigo, Secretario.*

---

El día 13 salió nuestro Excmo. Prelado para Valladolid, con el objeto de asistir á la reunión que celebraron los Sres. Arzobispo y Obispos de esta Provincia eclesiástica. Regresó S. E. el 17 en el tren correo, y ya el mismo día por la tarde confirió Órdenes menores; y al siguiente confirió sagrados Órdenes mayores en la Capilla del Seminario á los Sres. siguientes:

**Tonsura.**

D. Pedro González Alameda, natural de Burgo de Osma.

### **Tonsura y Menores.**

D. Benigno Melgar García, natural de Santa María de Valverde.—D. Ceferino Santos Vega, id. de Villanueva de Valrojo.—D. Emilio Franco Prieto, id. de Santa María del Páramo.—D. Felipe Quiñones Otero, de Celada.—D. Francisco López Villasante, de Barrio de Lomba.—D. Francisco Fernández Montero, de Faramontanos de Tábara.—D. José Alcón Robles, de Ponferrada.—D. José Cadierno Estébanez, de Molinaferrera.—D. Mateo Galende Ramilla, de Sta. Croya de Tera.—D. Manuel Chimeno Rodríguez, de Galende de Sanabria.—D. Pascual Ramos Colabor, de Faramontanos de Tábara.—D. Paulino Baladrón Codón, de Villanueva de Valrojo.—D. Patricio Ferrera González, de Congosto.

### **Subdiaconado.**

D. Allerto Lorenzo Pereira, natural de San Ciprián (Orense).—D. Aureliano Escudero Vazquez, de Arrabalde.—D. Cipriano Fernández Matos, de Boya.—D. Camilo de la Torre Calvo, de Villarrín de Campos.—D. Domitilo Soto de las Heras, de La Bañeza.—D. Federico Álvarez García, de Zacos.—D. Gaspar Arce Benavides, de Filiel.—D. Juan Francisco Herrero Casares, de Mesejos.—D. Narciso del Río Vara, de San Lorenzo de Tábara.—D. Pascual Pérez Paz, de Brimeda.—D. Regino Sanchez Claro, de Yelilla de Riello (Oviedo).

### **Biaconado.**

D. Atilano del Valle Álvarez, de Villafranca del Bierzo.—D. Domingo Carracedo González, de Espino.—Don Francisco Caballero García, de Valdesandinas.—D. José Díez, de Santovenia (Oviedo).—D. Teófilo García Miranroblada, de Santurjo.

### **Presbiterado.**

D. Andrés Pérez Elena, natural de Sotillo de Sanabria.—D. Francisco Zapatero Sanmartín, de Valdefuentes.—

D. Francisco Rodríguez Tercero, de Bembibre.—D. Gerardo Fernández Fernández, de Parafita.—D. José Javier Egaña Altuna, de San Sebastián (Vitoria).—D. Juan Farinas Herrero, de Ramilo.—D. José Martínez Martínez, de Piedralba.—D. Juan Vega Blanco, de Garrapatas.—Don Juan Francisco Pérez García, de San Lorenzo del Bollo.—D. Máximo Bardón Rubio, de Fasgar.—D. Máximo Gómez Gómez, de Villarrín de Campos.—D. Manuel Alvarez González, de San Lorenzo del Bierzo.—D. Miguel Hidalgo López, de Manzanal del Barco (Zamora).—D. Pablo Carro García, de Puerta de Rey.—D. Ricardo Abella Alfonso, de Suertes de Ancares.—D. Ramón Geijo del Río, de Astorga.—D. Ramiro Fernández López, de Barrio de Cascallana.—D. Santos Alfonso Barrio, de Castro de Sanabria.—Don Tomás Rodríguez Chimeno, de Galende de Sanabria.—D. Victorino Fariza Basallo, de Cernadilla.

Astorga 22 de Marzo de 1893.—Dr. Francisco Marsal,  
*Canónigo Secretario.*

---

Senador por esta Provincia eclesiástica, es el Excelentísimo Sr. Obispo de Salamanca.

---

## **Fray Diego de Cádiz.**

---

El 21 de este mes se reunió ante el Padre Santo la última Congregación de Emmos. Cardenales y Rvdos. Teólogos consultores para emitir sus sufragios sobre la *Beatificación* de uno de los más esclarecidos hijos de la Iglesia española en el siglo XVIII Fr. Diego de Cádiz, misionero capuchino.

Nació Fr. Diego en Cádiz en 1745, y murió en 1801. Fue el orador más popular del pasado siglo, pudiendo compararse, según expresión del sabio Menéndez Pelayo, al Ángel del Apocalipsis San Vicente Ferrer, y al venerable Juan de Avila, apóstol de Andalucía.

Astorga tuvo la dicha de oír predicar al elocuente capuchino, á quien el Excmo. Cabildo de nuestra Catedral adoptó entonces, y cuenta con orgullo ahora entre sus más gloriosos miembros. Dicese que en el convento de religiosas de Sta. Clara, se conserva un crucifijo que usó el Reverendo Fr. Diego en sus misiones.

El BOLETÍN ECLESIASTICO pide á Dios por el buen acierto en el proceso de Beatificación del insigne capuchino español.

---

## BIBLIOGRAFIA.

---

**Socialismo y Anarquismo, (ó sea)—La Encíclica de Nuestro Santísimo Padre León XIII «DE CONDITIONE OPIFICUM» y los Círculos de Obreros Católicos, por el P. Antonio Vicent, de la Compañía de Jesús.**

Hemos leído esta obra con verdadera avidez y quedamos altamente satisfechos de su lectura. La oportunidad de la época en que este libro sale á la luz pública no hay quien deje de comprenderla; pues son llegados los momentos en que el Socialismo y el Anarquismo amenazan derrumbar todo lo existente y levantar sobre las ruinas de la actual sociedad otra sociedad nueva purificada por la dinamita y el puñal; y si han de encontrar algún remedio para evitar la muerte estas decrepitas naciones europeas, sólo lo hallarán en la vuelta de la apostasía, en que hace tres siglos cayeron, al seno de la Iglesia católica. Esto es lo que el sabio León XIII dice en su notable Encíclica *De Conditione opificum* á gobernantes y gobernados, á los ricos y á los pobres, á los patronos y á los obreros.

Encíclica que está fielmente interpretada y esplanada por el P. Vicent con abundante copia de documentos, con la doctrina de los estadistas y economistas católicos más eminentes, y con la oportuna aplicación de las verdades de la razón y de la fe, acerca del origen y fin del hombre, acerca de los deberes que éste tiene para con su Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, y acerca de las virtudes de la fe,

justicia y caridad; virtudes que por sí solas bastan para conjurar el conflicto entre la miseria y las riquezas con tal que fueren practicadas por los ricos y por los pobres.

En dos partes divide su importante libro el P. Vicent. En la 1.<sup>a</sup> examina de conformidad con la Encíclica del Pontífice, las causas, la naturaleza y gravedad de la *cuestión social*, y las únicas soluciones que puede tener todo pavoroso problema.

Las causas son, según el docto jesuita: la apostasía de las naciones, el individualismo, y, su hija legítima, la usura.

Entre las soluciones del problema sólo es eficaz la doctrina de la Iglesia católica; pues ni el liberalismo, ni el comunismo, ni la fuerza armada, ni todos los sistemas inventados por los sociólogos y economistas modernos sin fe y sin religión para mejorar las relaciones entre los trabajadores y patronos, son potentes para evitar la miseria de inmensidad de obreros, y la acumulación de las riquezas en un corto número de avaros patronos y de empresarios sin entrañas.

Esto sólo lo puede hacer la reina de las virtudes, la caridad.

En la 2.<sup>a</sup> parte presenta los medios prácticos é inmediatos para resolver la cuestión social. Entre ellos están las Asociaciones de obreros, gremios, patronatos, cajas de ahorros, [de socorros mutuos, montepíos, asociaciones de cooperación, la *escala moril* (del jornal según el movimiento del precio de los objetos vendidos,) y la participación en los beneficios (que las empresas pueden y deben dar á los obreros sobre el jornal ordinario), todos estos medios plantados á la sombra de la Religión y vivificados por la caridad convertirán poco á poco al obrero en un pequeño propietario y endulzarían las faenas del trabajo, convirtiendo los grandes centros fabriles y el mundo todo en una familia y sociedad pacífica.

Concluye el autor su obra con las bases y reglamentos de los Círculos de Obreros y con la descripción en su estado actual de los círculos de Valencia y demás provincias industriales de España.

Recomendamos á todos la lectura de dicho libro, por creerla de grande interés en la presente época. Y tenemos tanto ma-

yor orgullo en recomendarla, cuanto más conforme está su doctrina con la desarrollada por nuestro Excmo. Prelado en su profunda é inapreciable Pastoral sobre el estado de las clases obreras, publicada en el número 5.º del año pasado, pág. 76.

Consta de 502 páginas en el cuerpo, y 24 en la carta prólogo del Sr. Arzobispo de Valencia, cuya carta sirve de introducción á la obra. Está esta en 4.º mayor, en buen papel y esmerada impresión. Se vende á 5 pts. en la librería de D. Ramón Ortega (Valencia) y en las principales de España.

Siendo el autor jesuita ya se supone que tendrá el libro la aprobación eclesiástica como de hecho la tiene.

\* \* \*

*Ecclesiasticae Historiae -Breviarium.* —Auctore J. L. Berti, Augustiniano, continuatum usque ad annum 1889 á P. M. Fray Thyrso Lopez, Legionensi (de Cornombre, partido judicial de Murias de Paredes.)—Editio novissima.

La obra consta de dos tomos en 4.º de 450 págs. próximamente cada uno. Véndese al precio de 8 pesetas, franco de porte en la librería de D. L. Miñón, (Valladolid,) y en las principales librerías de España. Tomando de 25 ejemplares en adelante, se hace descuento especial.

\* \* \*

**Elementos de Matemáticas**, por Fr. Angel Rodríguez, Agustiniano (de Cobreros de Sanabria en esta diócesis y en la provincia de Zamora.) Se vende la obra en las citadas librerías.

\* \* \*

**LIBRO IMPORTANTE.**—Lo es bajo todos los conceptos el que con el título de *Historia y liturgia del Santo Vía-Crucis* acaba de publicar el P. Castellanos, Religioso de S. Francisco.

En esta nueva producción del sabio Franciscano, se trata extensamente todo lo concerniente al piadoso ejercicio de la Vía sacra; pues en los doce capítulos de que se compone expónese con precisión, buen método y claridad todo lo que se refiere á la parte histórica, canónica y liturgia del Vía-Crucis, sin omitirse las indulgencias, condiciones para ganarias, Cru-

cifijos indulgenciados, y las decisiones de la S. Congregación respecto á la Asociación del Vía-Crucis perpétuo, Asociación que deseamos ver establecida en todas las parroquias.

El libro á que nos referimos es digno de ser leído y consultado por los Sres. Sacerdotes y por todas las almas cristianas que tengan devoción de hacer el Santo Vía-Crucis.

Véndese á *una peseta*, en el Colegio de PP. Franciscanos de Santiago.

\* \* \*

## EL ADALID

**Periódico bisemanal—Católico y Literario.**

### CONDICIONES Y PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

*El Adalid* se publica los miércoles y sábados de cada semana. Cada número, impreso en excelente papel, contiene 8 páginas en fólio mayor á tres columnas, que forman 24 columnas de amena lectura, con una elegante cubierta de color resultando así un periódico de los más baratos que se publican atendidas sus inmejorables condiciones.

### EN MADRID Y PROVINCIAS

Trimestre. . . . .	2'50 pesetas.
Semestre. . . . .	4'50 id.
Año. . . . .	8'00 id.

Redacción y Administración, Espoz y Mina, 4 y 6, 2.º Madrid.

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este BOLETÍN, por años completos.

\* \* \*

Copiamos y recomendamos con interés la siguiente por la especial atención que tal Sociedad tiene con la reverenda clase sacerdotal.

Sociedad general de Embalsamamientos.—Centro Benéfico de CRISTOBAL COLÓN.—Fuencarral, 87, pral. Teléfono núm. 818. Madrid.

### BASES REGLAMENTARIAS

*y condiciones por que se rige este Centro Sanitario.*

BASE I.—Desde el día 1.º de Septiembre de 1892, ha quedado constituida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 87, con todas las solemnidades y requisitos legales de *Sociedad Gene-*

*ral de Embalsamamientos* Centro Benéfico de *Cristobal Colón*, cuya institución dedican sus fundadores al glorioso Almirante genovés del siglo XV, en conmemoración del IV Centenario del descubrimiento de América.

BASE II.—El Centro Benéfico Sanitario á que estas bases se refieren, tiene por objeto:

1.º El servicio permanente Médico quirúrgico y Consultorio público.

2.º Asistencia Médica á domicilio y prescripción farmacéutica por abono de cinco pesetas mensuales, y para los señores Sacerdotes, Periodistas y Literatos, á mitad de precio.

3.º Poner al alcance de todas las fortunas el importante servicio de embalsamamiento garantizado, y por abono á los subscriptores con un 50 por 100 de beneficio, á que hoy no pueden aspirar las personas de la clase media por los crecidos gastos que ocasiona.

4.º Proporcionar enfermos, practicantes, parteras ó comadres y nodrizas de toda confianza, reconocidas previamente por el Director facultativo.

5.º Prestar gratuita asistencia Médico farmacéutica, en obsequio á Cristobal Colón, á todos los Almirantes de Marina, Sacerdotes, Médicos, Farmacéuticos, Periodistas y Literatos que no tengan residencia fija en Madrid, de todas las naciones Ibero Americanas, y caigan enfermos en la capital de España.

Este Centro Sanitario puede facilitar además á los enfermos de Provincias, Ultramar y Extranjero que vengan á curarse á Madrid, habitaciones ó casas de salud cómodas, higiénicas y económicas: pudiendo proporcionar también á los enfermos que lo deseen y en condiciones adecuadas, el juicio médico de las eminencias profesionales de Madrid en todos los ramos Doctores Aramendia, Alvitos, Bustos, Bombín, Cortezo, Criado, Candela, Cervera, Cisneros, Calderón, Cortejerena, Chacón, Espina, Gutiérrez, Moreno Brusí, Moreno Pozo, Mariani, Montoya, Osío, Olavide, Pulido, Rubio, Ribera, Rodríguez Ortega, San Martín, Simarro, Sanchez Herreros, Salinas, Ustariz, Vera y demás profesores que gusten

REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

PROGRAMA

*del segundo de los concursos que, con el objeto de honrrar  
la memoria del Excmo Sr.*

D. FRANCISCO DE BORJA QUEIPO DE LLANO Y GAYOSO,  
CONDE DE TORENO

*fundó por subscripción pública el Círculo Liberal Conservador,  
confiando á esta Real Academia el encargo de juzgar, y premiar,  
en su caso, los trabajos que se presenten.*

Los de este certamen, correspondiente á 1895, versarán sobre el

**T E M A**

*«Medios que puede emplear el Estado para fomentar la riqueza  
agrícola y pecuaria en España.»*

El concurso se sujetará á las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> El autor de la Memoria que resulte premiada, obtendrá cuatro mil pesetas en efectivo, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que de ella se impriman, con cargo á los intereses de una inscripción intransferible de la Deuda pública interior al 4 por 100, representativa del capital de ochenta y siete mil quinientas pesetas nominales, con que dicho Círculo ha instituído la fundación consagrada á otorgar bienalmente una recompensa, que llevará el nombre de *Premio del Conde de Toreno*.

2.<sup>a</sup> Las monografías que se presenten, no podrán exceder de la extensión equivalente á un libro de 300 páginas, impresas en planas de 37 líneas, de 20 cíceros, letra del cuerpo 10 en el texto, y del 8 en las notas.

3.<sup>a</sup> El autor del trabajo premiado conservará su propiedad literaria reservándose la Academia, como administradora, el derecho de acordar respecto á la impresión de una edición especial, lo que estimare conveniente.

No se devolverá el ejemplar de las Memorias presentadas á concurso aunque no obtuvieren premio.

4.<sup>a</sup> Las obras que hayan de optar al premio, se señalarán con un lema; y se remitirán al Secretario de la Academia, hasta las doce de la noche del día 30 de Octubre de 1894, acompañadas de un pliego cerrado, rotulado con el mismo lema de la Memoria, que contenga la firma del autor y las señas de su residencia.

5.<sup>a</sup> Si la Academia resolviese que há lugar á la concesión del premio, abrirá en 31 de Enero de 1895, el pliego cerrado correspondiente al trabajo en cuyo favor se haga la declaración, y señalará el día y la forma en que haya de adjudicarse aquél é inutilizarse los pliegos respectivos á las Memorias no premiadas.

6.<sup>a</sup> No se otorgará premio á los autores que no llenen las condiciones expresadas, ó quebranten el anónimo.

7.<sup>a</sup> Los Académicos de número no pueden aspirar al premio.

Madrid 31 de Enero de 1893.—POR ACUERDO DE LA ACADEMIA,  
*José García Barzanallana*, Académico Secretario perpetuo.

La Academia se halla establecida en la Casa de los Lujanes Plaza de la Villa, núm. 2, principal.

---

## Necrología.

El 18 de este mes falleció el Excmo. Sr. D. Vicente Pontes, Obispo de Guadix, en cuya diócesis sucedió al Ilmo. Sr. D. Mariano Brezmes Arredondo. Naciera el Excmo. Sr. Pontes en Madrid el 27 de Marzo de 1809, y fué consagrado Obispo de Guadix en 6 de Febrero de 1878.—R. I. P.

---

## ANUNCIOS.

**Devocionarios para niños.**—Áncora de la infancia, 1'50 pesetas docena.—Recreo del cristiano, 2'25. id.—Recuerdo de mi primera comunión, 2'25 ptas. id.—Pequeño Lavalle, 3'50 pesetas id.—y Pequeño devocionario, 3'50 pesetas docena. Todos ellos tienen muy bonita encuadernación al cromo.

**Pliegos de estampas al cromo.**—Los hay con 40 estampas, 50, 60, 72, 96, etc. á 1 y 1,25 peseta cada pliego.

---

## OBRA NUEVA

# HISTORIA DE LA PASIÓN DE JESUCRISTO,

escrita por **D. MIGUEL MIR,**

*individuo de número de la Real Academia Española.*

Forma esta obra un elegante tomo de 360 páginas en 8.<sup>o</sup>, impreso en hermoso papel, adornado con fotograbados que representan paisajes y antigüedades de Palestina y encuadernado en tela á la inglesa.—**Precio: 6 pesetas.**

Véndense todos estos objetos en la Imprenta y Librería de este BOLETÍN.

---

ASTORGA:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua, 5 y 7.